



**BASES LLAMADO A CONCURSO PRODESAL
COMUNA DE CATEMU**

La Ilustre Municipalidad de Catemu, llama a concurso público para proveer el cargo de Asesor Técnico del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal Catemu, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en página web municatemu.cl; Indap.gob.cl

A. ASESOR TECNICO PRODESAL (1 Cargo disponible).

Técnico nivel medio o de enseñanza superior del área silvoagropecuaria.

B. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

- Sobre cerrado indicando cargo al que postula.
- Curriculum Vitae ciego según formato INDAP.
- Certificado de título universitario o de institución de educación superior, en original o copia legalizada.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Certificados de experiencia laboral.
- Certificados de estudios realizados y/o especialización.
- Certificado de antecedentes.
- Disponibilidad de movilización
- Antecedentes personales compatibles con Organismos Públicos.
- Tener disposición y disponibilidad para trabajar en sectores rurales alejados de la comuna.

C. FECHAS Y PLAZOS:

Etapas	Plazos
Fecha de Publicación	Jueves 19 de Marzo 2026
Inicio recepción de Antecedentes	Jueves 19 de marzo 2026
Cierre recepción de Antecedentes	Jueves 02 de Marzo 2026
Evaluación Administrativa y Curricular	Lunes 06 de Abril 2026
Entrevista Personal a preseleccionados	Martes 07 de Abril 2026
Comunicación de Resultados	Martes 07 de Abril 2026
Asumo de Funciones	Miércoles 08 de Abril 2026

D. RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la I. Municipalidad de Catemu, ubicada en calle Prat N° 175, Ciudad de Catemu, a más tardar el día 02 de Abril de 2026, a las 17:00 horas.

Mayores antecedentes al correo electrónico: prodesal@municatemu.cl

NOTA:

En el caso que él o la postulante no presente la documentación solicitada de las presentes bases, la postulación se considerará inadmisibles y no será evaluada.



RODRIGO DIAZ BRITO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CATEMU